

# **X CERTAMEN de TEATRO AMATEUR “JUAN BAÑO” LAS TORRES DE COTILLAS 2021**

## **BASES DEL CERTAMEN DE TEATRO “JUAN BAÑO”**

- **El Certamen de Teatro se desarrollará en Las Torres de Cotillas (Murcia), en Octubre de 2021, en la Casa de la Cultura Pedro Serna, durante los sábados (2, 9, 16 y 23) de octubre. La entrega de premios será el día 6 de noviembre, en el mismo lugar.**
- Podrán formar parte de este concurso todos los grupos de habla castellana residentes en el territorio español, que lo deseen, siempre que tengan carácter de aficionados, debiendo estar inscritos con la denominación de grupo o asociación. Deberá tener personalidad jurídica propia, o estar respaldado por una entidad jurídica.
- Las obras que se presenten deberán tener una duración mínima de 1 hora.
- Se excluyen grupos infantiles. Todas las obras deberán ser representadas en castellano y sin cambio de texto.
- Los grupos participantes no podrán pertenecer al municipio de Las Torres de Cotillas, ni desarrollar su actividad en salas del circuito profesional.

### **Para la inscripción es necesario remitir la documentación:**

**1º. Solicitud de participación:** (Anexo 1)

**2º. Datos del grupo:**

- Fotocopia del CIF
- Elenco artístico y técnico
- Historial del grupo
- Email y teléfonos de contacto

**3º. Datos de la obra:**

- Cartel de la obra digitalizado
- Fotografías
- Duración
- Sinopsis y ficha técnica
- 1 copia del DVD con la totalidad de la obra
- Autorización de la Sociedad General de Autores (siempre y cuando sea necesario) y ***Justificante de pago corriendo el gasto a cargo de dicho grupo (a enviar una semana antes de la representación por los grupos seleccionados al Certamen.)***

Toda la documentación deberá remitirse **dentro de un sobre** cerrado en cuyo exterior se haga constar a:

**“X Certamen de Teatro Amateur, Juan Baño”**

**Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas Plaza Adolfo Suárez 1,**

**30565 Las Torres de Cotillas, Murcia,**

**Teléfonos: 968 626511**

[Dirigido a la Concejalía de Cultura](#)

*La falta de cualquiera de los anteriores datos podrá suponer la exclusión de la selección de grupos participantes. La documentación recibida quedará en propiedad de la Organización que podrá utilizar el material fotográfico y publicitario en esta o en posteriores ediciones del Certamen.*

**6. El plazo de presentación de las inscripciones dará comienzo el xx de xxxxxxxxxxxx de 2021 y concluirá el xxxxxxxxxxxx de xxxxxxxxxxxx de 2021 (fecha matasellos).**

7. Un Comité de selección nombrado por la Organización la cual estará presidida por el Concejal de Cultura, elegirá de entre los grupos solicitantes y de acuerdo con la documentación recibida, un total de 4 grupos participantes y 2 reservas.

8. Los grupos seleccionados, así como los grupos de reserva, deberán confirmar su asistencia en un plazo de 5 días, contados a partir de la fecha en que se les comunica que han sido seleccionados, el orden de participación será a criterio de la Comisión Organizadora.

9. La puesta en escena, el personal técnico, así como la carga y descarga correrá a cargo de los grupos participantes. La organización pondrá a disposición de los mismos cámara negra, mesa de mezclas de sonido e iluminación de los que dispone el espacio, y Técnico de sala que estará disponible durante toda la representación.

Las medidas del escenario de la Casa de la Cultura de Las Torres de Cotillas son:

- Embocadura: 9 m.
- Fondo: 5 m.
- Altura: 6 m.

Cualquier necesidad técnica, que no exista en el teatro correrá a cargo de los participantes.

**10. PREMIOS:**

1º Premio TEJUBA Mejor espectáculo: Trofeo y 1000€.

PREMIO TEJUBA MEJOR ACTRIZ Trofeo 100€ y diploma.

PREMIO TEJUBA MEJOR ACTOR Trofeo 100€ y diploma.

PREMIO TEJUBA MEJOR DIRECCIÓN Trofeo 100€ y diploma.

11. *La organización contribuirá con 750€ para cada grupo participante seleccionado, en concepto de gastos de desplazamiento, previa presentación de factura.*

12. La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar el sábado 6 de noviembre en la Casa de la Cultura Pedro Serna de Las Torres de Cotillas. *Todos los grupos seleccionados deberán estar representados por al menos uno de sus miembros en el Acto de Clausura y Entrega de Premios. El incumplimiento de esta cláusula conllevará la pérdida del derecho a percibir el Premio*

13. El acto será organizado por Grupo de teatro Local TEJUBA y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

14. Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al enviado, así como el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier modificación en el reparto o en el texto debe ser notificado previamente a la Organización del Certamen. Así mismo, cada grupo aportará el personal técnico que necesite. El incumplimiento de este punto, puede ser motivo de des calificación y pérdida del derecho a remuneración económica.

15. La participación en el Certamen implica la total aceptación de estas bases. El Jurado calificador de este concurso será designado por la organización y su fallo será inapelable.

16. Todos los premios tendrán las retenciones oportunas que establezca la ley.

17. La organización se reserva el derecho de modificar las fechas de realización de esta actividad, o modificaciones necesarias, siempre para el buen funcionamiento del Certamen.

18. Más información en el teléfono 968 626 511, Concejalía de Cultura.

19. Protección de datos

#### **“Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales**

**Responsable:** Se informa al interesado/a que sus datos personales van a ser tratados por parte del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Responsable del tratamiento), con CIF P-3003800-D, y dirección Plaza Adolfo Suárez, nº1, 30565, Las Torres de Cotillas, Murcia, para ser incorporado en al sistema de tratamiento “*Cultura y festejos*”. El Ayuntamiento de las Torres de Cotillas cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: [dpd@lastorresdecotillas.es](mailto:dpd@lastorresdecotillas.es).

**Finalidades:** Sus datos personales se tratarán con la finalidad de gestionar las actividades culturales y talleres propios de la Concejalía de Cultura y Festejos. Ello incluye la gestión de aquellas actividades tradiciones, costumbres y fiestas tales como: folklore, actividades plásticas, religiosas, culturales, escénicas, musicales, etc., así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa, como contactar con el interesado en caso de ser necesario.

**Legitimación:** El tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, concretamente la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**Plazo de supresión:** Los datos relativos a la participación en cualquier actividad que implique el abono de cantidades económicas se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Concretamente, los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**Destinatarios:** Los datos relativos a cualquier actividad que implique el abono de cantidades económicas se cederán cuando lo establezca la Ley, en concreto, a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social para recabar los correspondientes certificados.

**Transferencias internacionales:** No están previstas transferencias internacionales de los datos.

**Decisiones automatizadas:** No se realizan decisiones automatizadas.

**Ejercicio de derechos:** Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, dirigiendo un escrito al registro general o la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, o por correo electrónico a la siguiente dirección: [dpd@lastorresdecotillas.es](mailto:dpd@lastorresdecotillas.es), facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.”

## ANEXO I

### DATOS DE LA COMPAÑÍA:

NOMBRE:

CIF:

DIRECCIÓN:

CODIGO POSTAL:

PROVINCIA:

POBLACIÓN:

TELEFONO:

Email:

### DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

TELÉFONOS DE CONTACTO:

Email:

### DATOS DEL ESPECTÁCULO

TÍTULO: AUTOR:

GÉNERO: Clásico- Contemporáneo,  
Tragedia, Comedia, Musical

DURACIÓN:

DESCANSO:

### DOCUMENTACIÓN INCLUIDA: (marcar con una cruz)

- HISTORIAL DEL GRUPO \_\_\_
- TEXTO INTEGRO DE LA OBRA \_\_\_
- FICHA ARTÍSTICA Y TÉCNICA \_\_\_
- 3 VÍDEO INTEGRO DE LA OBRA DVD \_\_\_
- COPIA DEL CIF \_\_\_
- AUTORIZACIÓN DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES \_\_\_

**“Información básica sobre protección de datos:** Le informamos que sus datos personales van a ser tratados por el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas con la finalidad de gestionar las actividades culturales y talleres propios de la Concejalía de Cultura y Festejos, así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad a través del correo [dpd@lastorresdecotillas.es](mailto:dpd@lastorresdecotillas.es), así como

obtener más información sobre el tratamiento de sus datos en las bases de la convocatoria.”

*\*Este formulario de inscripción deberá ser cumplimentado para cada obra a concurso y enviado con la documentación requerida en las bases del certamen.*